



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02151294-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión y designación de Director de Tesis, Codirector de Tesis y Consejero de Estudios - Luciana Soledad ARIAS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Veterinaria Luciana Soledad ARIAS, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director de Tesis y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis y Codirector de Tesis propone a los Doctores Leandro Martín REDONDO y Jorge GOLDSTEIN RAIJ, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Patobiología Veterinaria, CiCVyA, INTA Castelar y Laboratorio de Neurofisiopatología, IFIBIO, Facultad de Medicina - UBA, donde se cuenta con los

medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación de la Dra. Natalia RUKAVINA como Consejera de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 13 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Veterinaria Luciana Soledad ARIAS.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Leandro Martin REDONDO como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. Jorge GOLDSTEIN RAIJ como Codirector de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Natalia RUKAVINA como Consejera de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.